

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2     MODIFICACIÓN SIN ALTERAR ESTRUCTURA     ART. 6.2.9. O.G.U.G.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA



- URBANO     RURAL

Nº DE CERTIFICADO
<b>RE-0463/2019</b>
FECHA APROBACIÓN
<b>31-12-2019</b>
ROL S.I.I.
<b>242-8</b>

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,  
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6 N° 2019/7571  
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de Fecha \_\_\_\_\_  
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.4./6.2.9. N° 2019/6474  
 F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

TOTAL

TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a CABARET y RESTAURANT - ALMACEN DE COMESTIBLES - VIVIENDAubicada en calle/avenida/camino BERNARDO O'HIGGINSN° 105 y 105 A Lote N° \_\_\_\_\_ Manzana \_\_\_\_\_Localidad o loteo \_\_\_\_\_ Sector URBANO  
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) Y F) de los "vistos".

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_

## 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ADONIS PASCUAL SAAVEDRA REYES		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	JOSÉ PEDRO BUSTOS HERNANDO		R.U.T.
			15.551.906-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	-----		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	JOSÉ PEDRO BUSTOS HERNANDO		R.U.T.
			15.551.906-1
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORÍA	R.U.T.
EDGARD ANTONIO MIRANDA ROMAN	33-9	PRIMERA	12.482.545-8

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m <sup>2</sup> )	DESTINO
PE-2953/2019	02-12-2019	0,00	CABARET y RESTAUR./ ALMACEN de COMESTIBLE/ VIVIENDA.
RESOLUCIÓN N°	-----	FECHA	-----

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago
- Otros .....

**6.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Electricidad .....
- Agua Potable .....
- Alcantarillado .....
- Gas .....

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se recepciona OBRA MENOR - HABILITACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA ALMACEN DE COMESTIBLE, CABARET y RESTAURANT. MODIFICACION ACCESO A VIVIENDA 00,00 m<sup>2</sup> de superficie , de acuerdo a Permiso de Edificación.-

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -

• Carpeta de Construcción N°3087 / 2019 . -



*(Handwritten signature)*  
**MARCELO BERNIER RICHTER**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE